

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

D. Julián Alarcón López

D^a Beatriz Fernández Iglesias

D. Dictinio Flores Gracia

D^a. Manuela Haro Redondo

D^a. Nicolasa Osma Alarcón

D. José Gregorio Perona Jiménez

D. Emilio Julián Sevilla López

D^a. Justa Parra Jiménez

D^a. Elisenda Valladolid Guerrero.

D. Emilio-José Osma Marchante

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO

Día 2 de Julio 2009

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 2 de Julio de 2009.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 14,00 horas, se declara, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por parte de la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si existe alguna enmienda que realizar a las Actas de las Sesiones anteriores celebrada por el Pleno Corporativo. Al respecto y no habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los presentes las actas correspondiente a las sesiones plenarias celebradas los días 22.04.32009 y 12.05.2009.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-

Por parte de la Sr. Alcaldesa-Presidenta se Informa de lo siguientes asuntos:

1º.- Del programa de Actividades de verano

2º.- Del inicio con fecha 1.7.2009 de la Escuela de Verano

3º.- De la apertura de la Piscina Municipal con fecha 27 de Junio de 2009.

4º.- Del inicio del Programa de refuerzo educativo para los niños de primaria y secundaria que les ha quedado alguna asignatura pendiente durante el curso escolar 2008-2009

3º.- APROBACION CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2008.-

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.008, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título VI de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1.990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA, por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y 4 abstenciones, de los concejales del Grupo Popular.

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.008, con el siguiente resumen:

	EUROS
1. Derechos reconocidos netos.....+	2.570.615,92
2. Obligaciones reconocidas netas.....-	2.625.742,86
3. Resultado presupuestario (1-2).....	-55.126,94
Ajustes:	
4. Desviaciones positivas de financiación.....-	
5. Desviaciones negativas de financiación.....+	
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería.....+	
7. Resultado presupuesto ajustado (3-4+5+6): DEFICIT.....	-55.126,94

Remanente de Tesorería:

	EUROS
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)..	420.758,99
-De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados).....	174.721,95
-De recursos de otros entes públicos.....	
-De otras operaciones no presupuestarias.....	12.770,40
-Saldos de dudoso cobro.....	
-Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	7.920,95
	(+) 600.330,39
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de gastos (presupuesto corriente).....	247.711,84
-De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados).....	82.748,42
-De Presupuesto de ingresos recursos otros entes públicos.....	
-De otras operaciones no presupuestarias.....	241.334,75
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	247,01

	(-)	565.773,35
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio.....		963.954,37
-Remanente de tesorería total.....	+	992.736,76
- Saldos de dudoso cobro.....	-	119.150,41
-Remante de tesorería afectado a gastos con financiación afectada –		337.893,05
-Remanente de tesorería para gastos generales.....		535.693,30

4º.- INICIO EXPEDIENTE DE CESION A GICAMAN, S.A. DE UNA PARCELA DE 1.521,00 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE 13 VIVIENDAS DE V.P.O.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se manifiesta la posibilidad de construir 13 viviendas mas de V.P.O. por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Empresa Pública GICAMAN, S.A., para todo lo este Ayuntamiento tendría que ceder el suelo necesario para la construcción de dichas viviendas. Al respecto y dada la gran demanda de este tipo de viviendas existentes en el municipio, propone que dichas viviendas sean construidas junto a las que actualmente se encuentran construyendo en la parcela de titularidad sita en la c/ Matadero, nº 3, donde este Ayuntamiento dispone aún terreno suficiente para la construcción de dichas viviendas. La cantidad de terrenos a ceder sería de 1521,00 m2. Interviene el Sr. Sevilla López, portavoz del Grupo Popular manifestando su conformidad con dicha propuesta, dado que amen de resolver un problema para la personas necesitadas de una vivienda de calidad y de bajo costo, supondría igualmente puestos de trabajo durante le ejecución de las obras. Interviene en este momento el Sr. Secretario, para informar a los miembros del pleno de lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en cuanto los tramites a seguir para llevar a cabo la cesión de terreno pretendida. Tras este amplio, debate, los señores asistentes, por unanimidad de los mismos, ACUERDAN:

1º.- Incoar expediente de cesión de un solar 1.521,00 m2 de titularidad municipal, sito en la C/ Matadero 3 de esta localidad, en la parcela con referencia catastral Nº. 738501WJ3578N0001ZO.

2º.- Que la cesión que en su momento proceda, se realizará a la Empresa Pública GESTIONA DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., con la única finalidad de la construcción en la misma de 13 Viviendas de Promoción Publica.

3º.- Someter a información pública dicho expediente, de conformidad con lo establecido en el artº. 110.1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5º.-DESIGNACION DE NOMBRE DE LA CALLE DE NUEVA APERTURA UBICADA EN EL SOLAR DONDE SE CONSTRUYEN LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.-

Seguidamente por parte del Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidentencia

Debiéndose fijar el nombre la C/ de Nueva Apertura donde actualmente se están construyendo 15 viviendas de V.P.O. por parte de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., y atendiendo a las circunstancias que concurren en la persona de Dª MARIA ISBERT SORIANO, la cual es actualmente vecina de este municipio y tiene acredita una carrera profesional en el mundo del CINE Y DE LAS ARTES ESCENICA, por el presente vengo en

PROPONER:

1º.- *Que la calle de nueva apertura donde actualmente se construyen las 15 viviendas de V.P.O. en la zona de la Plaza de Toros pase a denominarse Calle ACTRIZ MARIA ISBERT.*

2°.- Dar traslado del presente Acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a los vecinos afectados, así como al Servicio de Correos y Telégrafos.

Por parte de los portavoces de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento, se muestra su conformidad a dicha propuesta, por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Sevilla López, pregunta en que situación se encuentra el expediente de adjudicación de las obras de CONSTRUCCION DE LA CASA CUARTE DE LA GUARDIAL CIVIL DE EL PROVENCIO. La Sra. Alcaldesa, manifiesta que aunque es un expediente que no depende directamente del Ayuntamiento, sino del Ministerio del Interior, y por las informaciones de que dispone, el primer procedimiento de adjudicación por subasta fue suspendido en el mes de mayo, ante la avalancha de ofertas recibidas en el Ministerio, decidiéndose cambiar el sistema de adjudicación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con objeto de hacer una preselección de las empresas interesadas en dichas obras, que en cualquier caso garantizara la solvencia de la empresa adjudicataria.

La Sra. Parra Jiménez, pregunta por la situación de los árboles de la ruta del Quijote, ya que al ser dicho camino tan estrecho y encontrarse los árboles tan pegados al camino, imposibilita el paso por el mismo de maquinaria agrícola de gran anchura, especialmente de las Cosechadoras. Le contesta la Alcaldesa que aun entendiendo la problemática, para solucionar dicho problema no queda otra solución que cortar dichos árboles, solución, que por otra parte no ha se ha planteado nunca por parte del equipo de gobierno, ya que existen otras alternativas de paso para dicha maquinaria agrícola por otros caminos rurales de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas que formular, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara cerrada la sesión, siendo las 15,15 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fé.

La Alcaldesa,

Fdo. Manuela Galiano López



El Secretario,

Fdo. Alejandro Puentes Checa

